



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00286160- -UNC-ME#FCQSotomayor

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Acosta Rodríguez Eva, Directora de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología, Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, referido a efectuar el pago en concepto de reconocimiento de servicios a la Dra. Claudia Elena Sotomayor, D.N.I. N.º 14.748.069, por servicios profesionales prestados como coordinadora y docente de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología durante el día 17 de abril de 2026;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el servicio mencionado ha sido debidamente prestado;

Que los honorarios corresponden a la coordinación y dictado del Eje Temático I: Actualización en conceptos básicos de Inmunología, durante el primer semestre de 2026, de acuerdo con el cronograma aprobado por RHCD-2025-591-UNC-DEC#FCQ;

Que la liquidación y el pago se tramitan por vía de excepción y sin que ello sienta precedente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. Claudia Motran, Directora de la Escuela de Posgrado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin que ello sienta precedente, los servicios prestados por la Dra. Claudia Elena Sotomayor, D.N.I. N.º 14.748.069, correspondientes a la coordinación y dictado del Eje Temático I: Actualización en conceptos básicos de Inmunología, el día 17 de abril de 2026.

Artículo 2º: Autorizar el pago de los honorarios correspondientes por un monto total de \$405.000,00 (pesos cuatrocientos cinco mil con 00/100) a la Dra. Claudia Elena Sotomayor, D.N.I. N.º 14.748.069.

Artículo 3º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior será atendido con fondos disponibles de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología, Escuela de Posgrado.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

